

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de fusión de las Compañías "IMPARTES S.A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A."

- 1.-La escritura pública de fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S.A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A.", se otorgó el 15 de Septiembre de 1977, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón.
- 2.-Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Raul Maldonado Aguilar y Ecen, Jorge Eljuri Antón en calidad de Gerente y Vicepresidente respectivamente de la Compañía "Impartes S.A."; el doctor Arturo Maldonado Aguilar por su parte, en calidad de Gerente de la Compañía "Vehículos y Accesorios Cuenca S.A." Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y personas capaces para contratar.
- 3.-Mediante la escritura pública indicada, la Compañía "IMPARTES S.A." absorbe a la Compañía "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A."
- 4.-En cumplimiento a lo dispuesto por el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución N° 194-IC-78, de fecha 27 de Febrero de 1978, se lleva a conocimiento del público la fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S.A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A.", a fin de que las personas que puedan oponerse a la inscripción de dicha escritura pública, en uso de la atribución que les concede el Art. 86 de la Ley de Compañías, lo hagan dentro del término de seis días contados desde la tercera y última publicación de este extracto, ante uno de los señores Jueces Provinciales de esta ciudad y a fin de que el Juzgado que reciba la oposición precada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 87 de la citada Ley de Compañías y el Art. 3° de la Resolución N° 2387, del 14 de Mayo de 1971, dictada por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial N° 231, del 26 de los mismos mes y año. Vencido el término que, para el efecto establece la invocada ley y la Resolución antedicha, la Superintendencia de Compañías dispondrá la inscripción de la escritura a la que se ha hecho referencia en el Registro Mercantil.

Lo que se hace en conocimiento del público para los fines indicados.

Cuenca, 27 de Febrero de 1978


Dr. Miguel Díaz Gueva
SECRETARIO

NOTA:

Este extracto debe publicarse a dos columnas enmarcadas.

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en los días 1, 2 y 3 de Marzo del presente año en el vespertino El Tiempo que se edita en esta ciudad.- Cuenca, a 16 de Marzo de 1978


Dr. Miguel Díaz Gueva
Secretario General.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de fusión de las compañías anónimas "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A." e "IMPARTES S.A.", de disolución de la primera por absorción de la segunda y de aumento de capital y reforma de los estatutos de "IMPARTES S.A.".

Mediante resolución N° 197 IC-78 del 17 de marzo de 1978, expedida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Cesar Toral Vázquez ha sido aprobada la escritura de fusión de las compañías "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A." e "IMPARTES S.A." otorgada el 15 de septiembre de 1977 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, cuyas estipulaciones y antecedentes importantes son los siguientes:

1.- La compañía "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A." se constituye el 14 de junio de 1976 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de este Cantón, se inscribe en el Registro Mercantil con el N° 61 el 5 de julio de 1976 e "IMPARTES S.A." surgió de la transformación de "IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES C.LTDA" operada mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Cuenca el 15 de marzo de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 72 el 6 de mayo de 1973.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura de fusión los señores Raul Maldonado Aguilar y Jorge Eljuri Antón en sus respectivas calidades de Gerente y Vicepresidente de la Compañía "IMPARTES S.A." y el doctor Arturo Maldonado Aguilar como gerente de "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A.", todos mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, personas de su derecho.

3.- La compañía "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A." se liquida en virtud de la fusión de ella en la compañía absorbente que es "IMPARTES S.A.", la cual subsiste en su calidad de persona jurídica regida por sus propios estatutos.

4.- El aumento de capital que se opera en "IMPARTES S.A." y que tiene el monto de \$/ 8'000.000,00 se lo cubre en la siguiente forma: a) 750.000,00, valor del patrimonio de "Vehículos y Accesorios Cuenca S.A."; b) \$/4'000.000,00 con las reservas de "Impartes S.A."; y, c) \$/ 3'250.000,00 en efectivo que han suscrito los accionistas y de los cuales han pagado el 50% debiendo cubrir el 50% de saldo en el Plazo de seis meses.

5.- Consecuentemente se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social es de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en dieciseis mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero cero uno hasta el dieciseis mil inclusive, y representadas por títulos correlativamente numerados que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionista, irán firmados por el presidente y por el gerente de la compañía y cumplirán con todos los requisitos formales que exige la Ley".

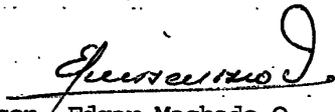
Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 24 de agosto de 1978


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO

Nota: este extracto debe publicarse en dos columnas, enmarcado

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 12 de Septbre del presente año.- Cuenca, a 13 de Septbre de 1978.


Econ. Edgar Machado O.
SECRETARIO ENCARGADO.